



**Comunidad  
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTES**

Ref.: C-332B/008-19

Exp.: A/SUM-016056/2019

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA “CORÓNICA DEL SANCTO REY DON FERNANDO EL TERCERO” CON DESTINO A LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado ADQUISICIÓN DE LA OBRA “CORÓNICA DEL SANCTO REY DON FERNANDO EL TERCERO” CON DESTINO A LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 32.760,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Ley 10/1989 de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid crea en su artículo 18 la Biblioteca Regional de Madrid con la misión de reunir, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico madrileño. A fin de acrecentar el patrimonio bibliográfico de nuestra comunidad, la Dirección General de Patrimonio Cultural pretende la adquisición, con destino a la colección de la Biblioteca Regional de Madrid, del impreso *Corónica del sancto Rey don Fernando el Tercero. Alcalá. En casa de Sebastián Martínez, que sea en gloria. 1586*, pieza singular por su antigüedad, integridad, estado de conservación y exclusividad.

Madrid, 1 de julio de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

*P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)*

Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054937043898590766187**